



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°15.404

MONTE PATRIA: 24 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 3.658, de fecha 06.11.2017, emitido por OPERACIONES ;
- Decreto Alcaldicio N° 14.116, de fecha 02.11.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-157-L117;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 3.658, emitido por OPERACIONES, solicitando la compra de Cloro de Piscina, Tabletas triple acción y alguicida, para Piscina Municipal.
- Licitación Pública ID 3000-157-L117, declara Desierta ya que ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado para adjudicar la propuesta pública.
- Cotización del Proveedor Mocava, de fecha 24 Noviembre del 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Cloros y Alguicidas", al proveedor Sociedad Comercializadora y Distribuidora de Productos Químicos Mocava. R.U.T. N° 76.266.888-2;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.502.970 (Un millón quinientos dos mil novecientos setenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.006.001.003 "Piscina Municipal", Área de gestión 2.11.1.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Angela Rivera Cortés




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" Por Orden del Alcalde "

RLC/BBR/ndy
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones